

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, ubicada en la calle José Perfecto García 100, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000.

ANTECEDENTES

1) En fecha 01 de diciembre de 2020, se recibió la indicación de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en el sentido de contratar el servicio de limpieza únicamente para el mes de enero de 2021, solicitando que las Casas de la Cultura Jurídica previeran lo necesario para contar con el servicio de limpieza para el período indicado.

2) En fecha 15 de enero de 2021, vía correo electrónico la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, solicitó que se realizará la contratación del servicio de limpieza para el período febrero - marzo de 2021, requiriendo a las Casas de la Cultura Jurídica prever lo necesario para contar con el servicio de limpieza para el período indicado.

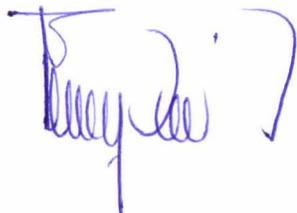
3) En razón de lo anterior, se consideró viable que la empresa que actualmente presta el servicio continúe haciéndolo, teniendo en cuenta las siguientes razones: Ha cumplido con las obligaciones que asumió en los servicios y contratos anteriores, el personal de intendencia asignado ha mostrado buena conducta y honestidad en el desempeño de su trabajo y no se ha presentado ningún incidente en el que se haya comprometido la seguridad de los usuarios y del personal de la CCJ, de igual manera, no se ha reportado el robo o extravío de bienes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También se valoró que debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el coronavirus, el personal de la SCJN esta laborando bajo un esquema mixto, que combina trabajo presencial y a distancia, por lo que se considera conveniente no contratar a una empresa distinta, para evitar el ingreso de personal de limpieza de nuevo ingreso y desconocido, que un momento dado pudiera advertir la ausencia de personal y realizar alguna conducta ilícita ante la falta de supervisión permanente por parte del personal de la CCJ, por ello, se considera conveniente asignar el servicio a la empresa que en la actualidad presta el servicio de limpieza.

4) Con base en los antecedentes narrados, se recibió la cotización el día 27 de enero de 2021, conforme al plazo y requerimiento técnico estipulado.

5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere del servicio de limpieza integral al inmueble para su adecuada conservación y mantenerlo limpio y desinfectado para llevar a cabo de forma correcta las actividades que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica, además se permitirá que la Dirección General de Recursos Materiales, concluya el procedimiento de contratación para otorgar servicios de limpieza a las casas de la cultura jurídica a partir del 1° de abril de 2021.





ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, ubicada en la calle José Perfecto García 100, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000.

FUNDAMENTO

Fundamento de autorización: Artículos 43, 46 párrafo quinto, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; artículo 6 fracción VIII y artículo 64, del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
Mantenimiento Integral de Antequera S. A. de C. V.		Servicio de limpieza integral.	Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, cuyo costo cotizado supera en 1.53 % el presupuesto base, la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo por tres meses	I.V.A	Total	UMAS (antes de IVA)
Mantenimiento Integral de Antequera S. A. de C. V.	\$ 46,400.00	\$ 7,424.00	\$ 53,824.00	534.07

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. Plazo de prestación del servicio es de dos meses, del 1° de febrero al 31 de marzo de 2021.

ELABORÓ

LIC. FREDY OMAR RIVERA VEGA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN OAXACA.

AUTORIZÓ

MTRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK
DIRECTORA DE LA CCJ EN OAXACA.